



ANTECEDENTES DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA EIB, 1995

Clemencia Molina Escobar*

.....

Para la EIB es de vital importancia tener una base curricular lo suficientemente sólida, estructurada, flexible y dinámica que le permita responder con eficacia a las exigencias de transformación y desarrollo social, que hoy requiere el país.

Como sabemos, la Escuela lleva 39 años en la tarea de formar profesionales en bibliotecología y ciencia de la información y ha presentado a la administración universitaria, a lo largo de su historia varias propuestas curriculares que han originado algunos cambios. El primer cambio se dio en el año de 1960. Posteriormente en 1964 la universidad implanta una reforma donde introduce la preparación humanística y científica en los primeros años de las carreras, lo que hace que la Escuela modifique y adapte su currículo. Este conserva su esencia, con algunas modificaciones, hasta el año de 1975, año en que se crea el Comité de Reforma del Pénsum, dándose así inicio a una revisión total del plan de estudios donde se hizo hincapié en el contenido de las asignaturas y en la categorización de materias: principales, secundarias y electivas y se formuló además la composición por áreas así: investigación, administración, servicios, área técnica y área general.

La reforma de la educación post-secundaria (decreto 80 de 1980) permitió oficializar el Comité de Currículo de la Escuela en 1983, en el cual se incluyó la participación tanto del estudiantado como de los egresados. En ese mismo año se presenta a la Comisión de Asuntos Académicos un nuevo currículo, el cual no fue aprobado, debido a que carecía de un estudio del perfil profesional, indispensable para el diseño de los nuevos currículos en la Universidad, los objetivos enunciados en este plan no correspondían al currículo, sino a la Escuela y tampoco respondía a los adelantos tecnológicos del momento. Lo único que se logra es el intercambio de dos materias generales por dos asignaturas profesionales (Redes y Sistemas e Introducción a los computadores).

* Profesora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Coordinadora de trabajos de grado.



Como puede verse, se sentía ya la necesidad de elaborar un estudio sistemático del perfil profesional, idea que viene a cristalizarse con el proyecto de Reforma de la Universidad a principios de 1986, el cual precisó la necesidad de revisar y actualizar los diversos currículos de las dependencias.

Para cumplir con este objetivo, la Escuela emprende el estudio del Perfil Profesional, en el cual participan tres especialistas. En su elaboración se desarrollaron tres etapas fundamentales:

- Elaboración del perfil teórico.
- Elaboración del perfil ocupacional.
- Contrastación de los anteriores, que dio como resultado el perfil profesional.

Se plasmaron 10 postulados básicos, los cuales deberían regir la formación y el ejercicio profesional del bibliotecólogo en Colombia. Además en concordancia con éste, se precisó la necesidad de conformar cuatro grandes áreas de formación, a saber:

- Area técnica
- Area administrativa
- Area investigativa
- Area humanística y social

De acuerdo con las tendencias de la bibliotecología y con las expectativas académicas, aparece como un sentir común la necesidad de una formación más sólida en el área administrativa, enfatizando en archivos, redes y sistemas; más actualizada y adaptada a las nuevas tecnologías, más interdisciplinaria y más humanística y social, que permita al estudiante conocer y evaluar las condiciones del país, para lograr un desarrollo informativo adecuado.



Del resultado de este trabajo sale una nueva propuesta curricular en 1988, la cual tampoco fue aprobada por la administración central, dado el rechazo de los estudiantes de ese entonces, argumentando que no habían participado directamente en su elaboración.

Para revisar esta propuesta, se nombró una comisión conformada por profesores, estudiantes y egresados, con la función central de actualizar el perfil profesional y hacer el análisis y confrontación de la anterior a la luz del perfil actualizado. Para cumplir esta tarea, la Comisión asumió desde el inicio de sus actividades una metodología participativa.

Para definir las tendencias de la profesión, la Comisión procedió a conformar grupos de apoyo integrado por los tres estamentos. Realizó una extensa revisión de la literatura conducente a detectar las nuevas corrientes, desde los años 1987 a 1991, y produjo el documento denominado: **“Descripción y análisis de la tendencias en el desarrollo de la bibliotecología y ciencia de la información”**. Este documento sirvió de base para la realización de un taller que convalidó los antiguos postulados y formuló otros nuevos, dando como resultado los siguientes:

1. Valorar la información como el objeto de conocimiento de la profesión.
2. Liderar y promover el desarrollo de la profesión, asumiendo la responsabilidad social y ética que implica su ejercicio.
3. Administrar unidades, redes y sistemas de información.
4. Desarrollar programas y servicios cooperativos.
5. Aplicar la comunicación como una herramienta básica en el ejercicio de la profesión.
6. Ser un crítico observador y actor de los procesos culturales y de los problemas sociales, capaz de plantear alternativas, desde su quehacer profesional, en la educación, la ciencia y la cultura.
7. Aplicar los principios y técnicas de investigación y administración, así como los de la producción, selección, adquisición, organización, recuperación y difusión



de la información, interesándose por su contenido en las diversas áreas del conocimiento, en concordancia con la realidad social.

8. Estudiar, diseñar y mercadear productos y servicios de información.
9. Desempeñarse tanto en ambientes tradicionales como en aquellos en que se hace uso de la moderna tecnología de la información.
10. Fomentar el uso de la información como factor de desarrollo.
11. Participar en la definición de políticas nacionales referentes a la información.
12. Investigar y aplicar los resultados de la investigación en el trabajo profesional.
13. Identificar las necesidades de información de la comunidad para lograr sistemas dinámicos centrados en el usuario.
14. Contribuir al desarrollo integral del individuo mediante el diseño y la aplicación de estrategias y actividades conducentes a la formación de una sociedad lectora.
15. Diseñar redes y sistemas de información de acuerdo con las necesidades y el grado de desarrollo del país.
16. Aplicar los principios y técnicas de organización, manejo, conservación y divulgación del patrimonio cultural y bibliográfico.
17. Asumir nuevos campos de trabajo no tradicionales, para los cuales lo habilite su formación profesional.
18. Actualizarse en los avances científicos y técnicos de la profesión y adaptar las nuevas tecnologías a los sistemas de información, anticipándose al cambio.
19. Defender el derecho a la información para propender por la democratización del conocimiento.
20. Participar en trabajo interdisciplinario.



21. Involucrar a la unidad de información como parte fundamental para el desarrollo de la institución, logrando su participación en la toma de decisiones.
22. Conocer el proceso de construcción social del conocimiento en todos los niveles: científico, tecnológico, cultural y humanístico.

Con estos postulados, 22 en definitiva, se procedió a agruparlos por afinidad en cinco:

- Fundamentación
- Administración
- Técnico profesional
- Servicios
- Investigación

Se dieron además recomendaciones muy puntuales a tener en cuenta para la definición del nuevo currículo:

A. En cada área se deben formular los siguientes puntos, en este orden:

- Objetivos de área
- Líneas de investigación
- Actividades de extensión
- Modelos pedagógicos
- Asignaturas y sus contenidos
- Requisitos y pre-requisitos



- B. Evaluar el impacto de los postulados en la propuesta de reforma, es decir detectar su presencia o ausencia, dentro de los contenidos de las materias.
- C. El proceso de revisión y actualización curricular debe ser constante y planeado.
- D. El currículo debe estar estructurado para formar un profesional capacitado para desempeñarse en los diversos tipos de unidades de información y responder acertadamente al avance mundial de la profesión e involucrarse con otras disciplinas.
- E. Debe contener un bloque básico de cursos, obligatorio para todos los estudiantes, que corresponde a la esencia de la profesión.
- F. Un conjunto de opciones (énfasis) que permitan orientar la formación del estudiante, de acuerdo con su marcado interés profesional.
- G. Seminarios electivos que posibiliten mayor flexibilidad al currículo, brindando la oportunidad de incluir nuevas temáticas.

En el año de 1992, la Comisión presenta ante el Consejo de Escuela, el informe final. Informe que se tiene en cuenta para dar inicio a una reforma, empezándose así otra etapa importante en el desarrollo curricular de la EIB.

Para el análisis y estructuración de la nueva propuesta, se conforma nuevamente el Comité de Currículo y se forman grupos de trabajo, de acuerdo con las áreas definidas por la comisión. Por parte de los estudiantes participaron: Joaquín Jaramillo, William Alvarez, Dora Gallego, Absalón Palma y Rafael Hernández. Por los egresados, Martha Lía Ochoa, Ofelia Gómez, Alvaro Iván Botero, Orlanda Jaramillo, Gloria Mercedes Lozano, quedando la responsabilidad y la coordinación de cada área, en los miembros del comité de currículo, a saber:

- Fundamentación básica, Bertha Nelly Cardona
- Administración, Rocío Herrera
- Organización de la información, Irma Isaza R.



- Servicios y Usuarios, Uriel Lozano
- Investigación, Clemencia Molina

Como primer paso, en cada grupo se discutieron los postulados y las recomendaciones dadas para la configuración de las diversas áreas en cuanto a: objetivo general, objetivos específicos, asignaturas, líneas de investigación, actividades de extensión, modelos pedagógicos, contenidos, pre-requisitos, correquisitos y número de créditos. Posteriormente estos planteamientos fueron discutidos al interior del Comité que tiene la responsabilidad final de formular la propuesta en su totalidad. Este Comité se ha asesorado de varios miembros de la comunidad universitaria, expertos en contenidos y también en la conformación de currículos, para lograr cumplir con el objetivo propuesto de generar un programa académico, que atienda con una visión prospectiva, las dimensiones filosóficas, políticas, sociales, económicas, tecnológicas y culturales que requiere el país.

Es importante resaltar que entre 1992 y 1994 se han dado algunas modificaciones parciales, donde se han incluido algunas materias, como son:

- Fundamentación Archivística en remplazo de Paleografía.
- Seminario de trabajo de grado.
- Rebaja de 2 créditos a Catalogación y Clasificación III.

Se viene trabajando también en la reglamentación de las prácticas como una modalidad del Trabajo de Grado, la cual le permitirá al estudiante ponerse en contacto directo con la realidad y establecer así mismo un compromiso serio con las instituciones o unidades de información que requieren de su saber.

Como resultado de todo este trabajo, hoy presentamos entonces a ustedes, el nuevo plan curricular, esfuerzo de tres años, en el cual han participado estudiantes, egresados, profesores y la administración de la EIB.

Es una tarea que ha exigido el mayor talento, la más fuerte voluntad, la más acertada perseverancia y la cual esperamos se implante en el menor tiempo posible.



REFORMA CURRICULARES EIB

1956: 1er. propuesta puesta en acción.

1960: 1er. cambio.

1964: Se introducen los Estudios Generales (Area socio-humanística y científica).

1975: Se crea Comité de Reforma del Pénsum.

1980: Decreto 80 Conformación Comité de Currículo.

1983: Se crea Comité de Currículo EIB y se presenta propuesta integral, que no fue aprobada.

Se introducen: Redes y Sistemas.

Introducción a los computadores.

1987: Estudio del Perfil Profesional.

1988: Nueva propuesta de Reforma total, tampoco se aprobó.

1991: Se crea la Comisión Triestamentaria para revisión de la antigua propuesta y actualización del perfil.

Se definen: Tendencia, Postulados, Areas.

1992: Reforma parcial:

- Se Introduce: Seminario Trabajo de Grado.
- Fundamentos de Arquivísticas en reemplazo de Paleografía.
- Se rebajan créditos a Catalogación y Clasificación III.

1995: Nueva propuesta.